

ACTA DE CONSTANCIA DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION ELECTORAL DE LA ASOCIACIÓN CLÚSTER DE LA ENERGÍA DE EXTREMADURA.ELECCIONES A PRESIDENTE Y JUNTA DIRECTIVA DE JUNIO 2021

Badajoz, 30 de Mayo de 2024.

Este documento se suscribe por **Dña. María Isabel Domínguez** (CAMPÓN & MARTÍNEZ-PEREDA ABOGADOS S.L.P), **D. Jerónimo García** (AGILA GARAL, S.L.) y **D. Julio Jorge Murillo** (2020 SERVICIOS GLOBALES DE CONSULTORIA, S.L.), designados por la Junta Directiva del Clúster como miembros de la Comisión Electoral prevista en el Reglamento Electoral del Clúster.

Se hace constar que, por UNANIMIDAD, la Comisión Electoral ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS A LA JUNTA DIRECTIVA Y PROPOSICIÓN A LA ASAMBLEA PARA QUE SEAN PROCLAMADOS DIRECTAMENTE, Y SIN NECESIDAD DE VOTACIÓN EN URNA, MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

En el período de presentación de candidaturas a las elecciones de miembros de la Junta Directiva, finalizado el día 29 de mayo de 2024, se han presentado doce candidaturas, que es menor que el número de miembros fijado por la Junta directiva saliente, establecido en 17 miembros.

Todas las candidaturas presentadas reúnen los requisitos establecidos y son proclamados candidatos por la Comisión, según lo dispuesto en el artº 5.4 del Reglamento Electoral. Se adjunta, como Anexo que forma parte de esta acta, relación de las empresas candidatas que se proclaman, con indicación de la persona física que las representa.

Al ser el número de candidaturas el necesario para cubrir la totalidad de los puestos de la nueva Junta Directiva, por analogía con lo dispuesto en el artº 11.3 del Reglamento Electoral, la Comisión acuerda proponer a todos los candidatos para que sean proclamados directamente por la Asamblea como miembros electos de la Junta Directiva. Consecuentemente se deja en suspenso el proceso de voto por correo y todo lo que este lleva inherente.

SEGUNDO.- PROCLAMACIÓN DE CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DEL CLÚSTER. CANDIDATURA ÚNICA. PROPOSICION A LA ASAMBLEA PARA QUE SEA PROCLAMADO DIRECTAMENTE, Y SIN NECESIDAD DE VOTACIÓN EN URNA, PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DEL CLÚSTER DE LA ENERGÍA DE EXTREMADURA.

En el periodo de presentación de candidaturas a las elecciones de Presidente de esta Asociación, finalizado el día 29 de Mayo de 2024, se ha presentado una única candidatura: la presentada por D. Vicente Sánchez Fernández, en representación de Energía Solar de Badajoz S.L.

Al haberse presentado una candidatura, que reúne los requisitos para ser proclamado candidato a las elecciones a Presidente, queda proclamado como tal. Por aplicación de lo dispuesto en el

artº 11.3 del Reglamento Electoral, la Comisión Electoral acuerda proponer a mencionado candidato para que sea proclamado directamente por la Asamblea como Presidente electo del Clúster de la Energía. Consecuentemente se deja en suspenso el proceso de voto por correo y todo lo que el mismo lleva inherente.

Contra las presentes decisiones caben interponer recurso ante esta Comisión Electoral, en los tres días naturales siguientes a su publicación de en la página web del Clúster.

En prueba de conformidad,

EL PRESIDENTE

SECRETARIO

VOCAL



AGILA GARAL SL
CIF B06672513

DOMINGUEZ LLERENA MARIA ISABEL
Firmado digitalmente por DOMINGUEZ LLERENA MARIA
- 08857674Y ISABEL - 08857674Y

Jerónimo García

María Isabel Dominguez

Julio Murillo Larios

ANEXO: Relación empresas candidatas a Junta Directiva

EMPRESAS PROCLAMADAS CANDIDATAS A JUNTA DIRECTIVA	NOMBRE
AGENCIA EXTREMEMA DE LA ENERGÍA (AGENEX)	LIDIA CALDERÓN SIERRA
INGENOSTRUM SL / METANOSTRUM SL	EMILIO AUNIÓN VAZQUEZ
REDEXIS, S.A.	JOSE MARIA DÍAZ CARMONA
FOTOWATIO RENEWABLE VENTURES SERVICIOS ESPAÑA, S.L.	FRANCISCO BARRANTES LÓPEZ-LAGO
CEPSA GAS Y ELECTRICIDAD	GERÓNIMO DE ANGULO HIDALGO
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	ENRIQUE ROMERO CADAVAL
AGF PROCESOS BIOGAS, S.L	JAVIER CUENCA
CONSULTINF ENERGÍAS RENOVABLES SIGLO XXI, S.L.	JUAN MIGUEL LÓPEZ DE LA PEÑA
IBERSUN RENEWABLE, S.L.	JOSE ANTONIO GUTIÉRREZ CAMARGO
MERCADO BIOMASA, S.L.U.	ROSENDO GARCÍA GUIADO
EFICAE SOLUCIONES C.B.	JOSÉ MIGUEL SÁNCHEZ REY
FRANCISCO JAVIER MORENO LÓPEZ (DRONFLY)	FRANCISCO JAVIER MORENO LÓPEZ